

LOS BIENES DE EQUIPO ¿QUÉ SON? ¿QUÉ PESO TIENEN EN LA ECONOMÍA?

Por RICARDO NOVILLO ALLONES

La definición tradicional cualitativa es:

Aquella rama o actividad industrial que suministra los activos productivos de las industrias manufactureras y de proceso así como los de los servicios esenciales, agua energía, transportes, comunicaciones y sanidad.

Pongamos algunos ejemplos.

Para la industria Manufacturera y de Proceso: Máquinas para el llenado y cerrado de botellas en la industria alimentaría. Prensas para fabricar automóviles. Bombas, válvulas, tuberías y depósitos de una plata química. Motores, transformadores, cables, iluminación, cuadros para la instalación eléctrica de cualquier industria. Sistemas Informáticos y de comunicaciones de cualquier empresa. Cables y cabinas para un teleférico etc. etc.

Para los Servicios Esenciales: Desalinizadoras y Depuradoras de agua. Reactores Nucleares para centrales eléctricas. Un gaseoducto. Los trenes del AVE. Sistemas de control de un aeropuerto. El AIRBUS . Emisoras de radio y televisión. Para un hospital: Resonancia magnética, Respiradores asistidos. Para un hotel: Cocinas y cámaras frigoríficas, aire acondicionado central.

Más técnicamente la definición sería:

1 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS:

- 1.1 Tubería: Soldada, sin soldadura, accesorios, etc.
- 1.2 Estructuras: Compuertas, naves, puentes, torres de tendido eléctrico, etc.
- 1.3 Calderería: Cisternas, depósitos y tanques, reactores químicos, cambiadores de calor, destilación y fraccionamiento, báculos y columnas de alumbrado, etc.
- 1.4 Calderas y reactores nucleares: Equipos principales y equipos auxiliares.
- 1.5 Productos de alambre
- 1.6 Otros productos metálicos elaborados.

2 MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO:

- 2.1 Maquinaria para la producción y uso de la energía:
 - 2.1.1 Motores.
 - 2.1.2 Turbinas
 - 2.1.3 Bombas y compresores.
 - 2.1.4 Válvulas.
 - 2.1.5 Órganos de transmisión.
- 2.2 Maquinaria con fines generales:
 - 2.2.1 Hornos y quemadores.
 - 2.2.2 Elevación y manipulación.
 - 2.2.3 Refrigeración, ventilación y aire acondicionado.

- 2.2.4 Diversa maquinaria con fines generales:
 - 2.2.4.1 Filtración, depuración y centrifugación.
 - 2.2.4.2 Tratamiento de aguas.
 - 2.2.4.3 Pesaje y dosificación.
 - 2.2.4.4 Material contra incendios.
 - 2.2.4.5 Otros.
- 2.3 Maquinaria agrícola.
- 2.4 Máquinas-herramienta.
- 2.5 Máquinas con fines especiales:
 - 2.5.1 Maquinaria para metalúrgica y siderurgia.
 - 2.5.2 Maquinaria para la construcción, obras públicas y minería.
 - 2.5.3 Maquinaria para alimentación, bebidas, conservas y tabaco.
 - 2.5.4 Maquinaria textil, cuero y calzado.
 - 2.5.5 Maquinaria celulosa, papel y cartón.
 - 2.5.6 Diversa maquinaria con fines especiales:
 - 2.5.6.1 Imprenta y artes gráficas.
 - 2.5.6.2 Caucho y plástico.
 - 2.5.6.3 Tratamiento de superficies.
 - 2.5.6.4 Otros

3 MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO:

- 3.1 Maquinaria de oficina y ordenadores.
- 3.2 Maquinaria y aparatos eléctricos:
 - 3.2.1 Motores, generadores y transformadores.
 - 3.2.2 Distribución y control.
 - 3.2.3 Hilos y cables.
 - 3.2.4 Acumuladores, pilas y baterías.
 - 3.2.5 Iluminación.
 - 3.2.6 Soldadura
 - 3.2.7 Otro material eléctrico
- 3.3 Material y aparatos de radio, TV y comunicaciones:
 - 3.3.1 Componentes electrónicos.
 - 3.3.2 Radio, TV.
 - 3.3.3 Telecomunicaciones.
- 3.4 Instrumentación, medida, navegación y precisión:
 - 3.4.1 Aparatos de electromedicina.
 - 3.4.2 Aparatos de medida, verificación y análisis.
 - 3.4.3 Aparatos de navegación y detección.
 - 3.4.4 Control de procesos industriales.

4. MATERIAL DE TRANSPORTE:

- 4.1 Vehículos especiales:
 - 4.1.1 Volquetes.
 - 4.1.2 Grúas sobre camión.
 - 4.1.3 Remolques, semirremolques y contenedores.
- 4.2 Otro material de transporte:
 - 4.2.1 Plataformas flotantes de perforación o explotación.
 - 4.2.2 Material ferroviario.

4.2.3 Aeronaves.

5 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS:

5.1 Materiales cerámicos refractarios

6 SERVICIOS:

6.1 Ingeniería y consultoría.

6.2 Montajes e instalaciones.

6.3 Contratista general.

Utilizando la Clasificación NACE alcanzaría los capítulos 28 a 33 que comprende:

Productos Metálicos 28; Equipos Mecánicos 29; Maquinaria de Oficina y Ordenadores 30; Maquinaria Eléctrica 31; Equipo de Radio, TV y Comunicaciones 32; Instrumentos de precisión, óptica y medicina 33.

Existen algunos puntos de vista diferentes entre los expertos de distintos países en cuanto al ámbito antes definidos. Por ejemplo, algunos eliminan de los productos metálicos la ferretería, cubertería y herramientas, los sistemas de calefacción para uso doméstico, los receptores de radio y televisión, los electrodomésticos y en general aquellos bienes que van con destino a su uso por particulares.

Como puede intuirse no siempre es fácil establecer la línea de separación.

Otra fuente de discrepancias es la referente a los equipos de transporte que no están incluidos en la clasificación NACE antes señalada. Así, todos están de acuerdo en excluir los automóviles, (los turismos) los camiones y los autobuses, motos etc. pero muchos estiman que se debe incluir el transporte ferroviario, (instalaciones fijas y material móvil) el transporte aéreo (igualmente instalaciones y aeronaves) y algunos vehículos especiales para actividades específicas como coches de extinción de incendios etc. Igualmente se deja fuera el transporte marítimo en cuanto a buques se refiere.

En SERCOBE tradicionalmente se ha tomado el criterio de no incluir los bienes de uso doméstico o de particulares e incorporar los equipos de transporte antes definidos.

Según esta exposición la definición del ámbito presenta ciertas dificultades, especialmente cuando se trata de establecer comparaciones entre diferentes países donde los criterios son igualmente diversos.

Por esta última razón al referirse al estudio de la industria europea de Bienes de Equipo utilizaremos la clasificación NACE 28-33 que es la empleada por ORGALIME (The European Engineering Industries Association) de la que SERCOBE forma parte y cuando se trata de establecer la evolución el peso y la importancia del sector en España recurriremos al ámbito tradicional de SERCOBE antes enunciado.

Veamos así como actuar para este segundo tipo de análisis:

Según el **Índice de Producción Industrial** (IPC =100) la distribución de pesos es, Energía 12,9% ; Bienes Intermedios 37,4% ; Bienes de Equipo 20% ; y Bienes de Consumo 29,7%.

Es decir que los **Bienes de Equipo** tendrían un peso del 20% sobre el total de Industria y Energía y del orden de del **23%** sobre la **Producción Industrial**.(sin energía)

Por otra parte atendiendo a la **Clasificación por Ramas de Actividad** (100), las Industrias Extractivas suponen un 1,6%; la Energía Eléctrica, Gas y Agua 9,7% y la Industria Manufacturera 88,7%. Dentro de este último capítulo figuran los apartados que total o parcialmente pueden incluirse dentro de los Bienes de Equipo: Productos Metálicos 8,6%; Maquinaria 6,1%; Equipos Informáticos 0,5%; Maquinaria y Material Eléctrico 3,3% ; Material Electrónico 1,3% . Otro material de Transporte 1,7% y Equipos Médicos que en conjunto alcanzan el 22,6%. Descontando la Energía y las Industrias Extractivas, obtenemos que los **Bienes de Equipo** suponen un **25,5%** de la **Industria Manufacturera**.

Teniendo en cuenta las precisiones antes apuntadas recortaríamos el peso de los Productos Metálicos al entorno del 6% y ajustando ligeramente, por análogo criterio el Material Eléctrico y Electrónico resultaría un peso del **22,5%** (frente al 23% antes obtenido).

En resumen aceptamos el criterio de que el peso de los BIENES DE EQUIPO sobre la INDUSTRIA es del orden del 23% en España (datos 2007).

Estudiando la composición del PIB desde el **Lado de la Oferta**, es decir los **VAB** por **Ramas de Actividad** tenemos:

$\text{PIB (100)} = \text{VAB por ramas de actividad (89,7\%)} + \text{Impuestos (10,3\%)}$

Dentro del total de VAB corresponde a la Industria (sin energía) un peso del orden de un 15% y en consecuencia un 13,4% sobre el PIB.

Teniendo en cuenta que el VAB de los Bienes de Equipo es del orden del 32% de su facturación podemos calcular:

$\text{VAB de Bienes de Equipo/ PIB} = 0,32 \times \text{facturación de Bienes de Equipo/ PIB}$ y aplicando el peso de la facturación de Bienes de Equipo sobre la facturación total de la Industria del 23% antes obtenido, resulta:

$\text{VAB de Bienes de Equipo/ PIB} = 0,32 \times 0,23 \times \text{producción Industrial / PIB}$ y aceptando para la relación Producción Industrial / PIB un valor del orden del 53,5% se obtiene.

VAB de Bienes de Equipo / PIB = 3,9% **VAB de Bienes de Equipo / VAB TOTAL = 4,4%**.

Atendiendo al **Lado de la Demanda** :

$\text{Demanda Nacional (100)} = \text{Gastos en consumo final (70,8\%)} + \text{FBCF (29,04\%)} + \text{Var. Exist. (0,16\%)}$ y también

$\text{Demanda Nacional (100)} = \text{PIB (93,7)} + \text{Demanda Externa (6,3\%)}$

Dentro de la FBCF hay dos apartados que según los ámbitos antes definidos caben, al menos parcialmente dentro de la clasificación de Bienes de Equipo: Productos Metálicos y Maquinaria y Equipo de Transporte cuyos pesos respectivos frente a la Demanda son

5,0% y 2,27% para un total de 7,27%. Efectuando los ajustes análogos a los antes realizados llegaríamos a que **la Demanda de Bienes de Equipo supone del orden del 5,3% sobre la Demanda Total** y en consecuencia **un 5,7% sobre el PIB.**

La composición del Comercio Exterior ayuda a cuantificar la importancia de los Bienes de Equipo en la economía.

Atendiendo a los datos del Dept. de Aduanas el capítulo de Bienes de Equipo tiene un peso de 20,4% sobre las Exportaciones totales de mercancías y de 22,4% sobre las Importaciones. Efectuando los ajustes tradicionales sobre material de transporte y productos metálicos tendríamos:

Exportación Bienes de Equipo 16.5% Exportación Total española
Importación Bienes de Equipo 20.6% Importación Total española

Octubre de 2008